

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
ODP ARQUITECTOS RUSTIKO&MADERA S.A.**

En nuestra calidad de Comisario de ODP ARQUITECTOS RUSTIKO&MADERA S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009.

Nuestra revisión concluyó, en que no ha experimentado ningún movimiento en el ejercicio económico del año 2009, por lo que no puedo informar el comportamiento que ha tenido al respecto al cumplimiento de su objetivo social.

Esperamos que en el futuro podamos informar a través de un análisis y de pruebas selectivas, el comportamiento de las cuentas de resultados cumpliendo normas y procedimientos en el marco legal es menos cierto que se informara sobre el cumplimiento de este estudio y se entregara este informe a la junta general de accionistas.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

Strategy on Line Cía. Ltda.



Edwin Núñez C

Socio

Colegio Contadores Pichincha # 028011



Quito. Ecuador

25 de mayo del 2010